

ANUIDAD

ELEGIBILIDAD

Trabaja para un Empleador cubierto por un Convenio de Negociación Colectiva que contribuya al Plan de Anuidad de los Obreros del Norte de California.

CUENTA INDIVIDUAL

- Se establece una Cuenta Individual en la primera fecha se reciban contribuciones a nombre de usted.
- Usted tiene siempre el 100% de derechos adquiridos.
- La Participación Acumulada es el valor de la Cuenta Individual como sigue:
 - La suma de las contribuciones recibidas, *más*
 - Ingresos de Inversión, *menos*
 - Parte de los costos.
- El Estado de la Cuenta Individual resume el “valor” de la Cuenta Individual y se envía en octubre.

PAGO DEL BENEFICIO

Se recibe el dinero de su Cuenta Individual cuando ocurra cualquiera de lo siguiente:

- A la edad de 65 años, sin contribuciones de tres meses consecutivos.
- Cuando se hayan trabajado menos de 500 horas en cada uno de dos años calendario consecutivos,
- Cuando tenga derecho al Beneficio de Incapacidad del Seguro Social.
- Al recibir una pensión del:
 - Plan de Pensión de los Obreros del Norte de California,
 - Plan de Pensión de LIUNA
- Cuando fallezca el participante (se paga el beneficiario designado).

MÉTODOS DE PAGO

- Pago único,
- Anuidad,
- Combinación de pago único y Anuidad.

VACACIÓN Y FERIADO

ELEGIBILIDAD

Trabaja para un Empleador cubierto por un Convenio de Negociación Colectiva que contribuya al Fondo Fideicomiso de Vacación y Feriado de los Obreros del Norte de California.

REQUISITO

La Forma de Inscripción con su domicilio actual deberá estar en los archivos de la oficina de Fondo de Fideicomiso.

ESTADO DE CUENTA

- Reporta las horas y los Empleadores que pagaron al Fondo de Vacación y Feriado durante un período de trabajo de seis meses.
- Enumera el dinero de Vacación y Feriado en base a las horas reportadas.
- Guarde todas las copias de los Estados de Cuenta y los talones de cheques de nómina para verificar todas las horas que trabajó como participante.
- Este Estado de Cuenta se envía en cada marzo y septiembre.

CALENDARIO DE PAGOS

- 30 de abril
- 31 de octubre

CANTIDAD DE LOS BENEFICIOS DE VACACIÓN Y FERIADO

La cantidad de contribuciones a la cuenta de Vacación y Feriado, menos las cuotas suplementarias de la unión, durante uno de los siguientes períodos de seis meses.

- Pago de abril - horas trabajadas entre el 1º de agosto y el 31 de enero.
- Pago de octubre - horas trabajadas entre el 1º de febrero y el 31 de julio.

CAPACITACIÓN Y RECAPACITACIÓN

ELEGIBILIDAD

Trabaja para un Empleador cubierto por el Convenio de Negociación Colectiva que contribuya al Fondo Fideicomiso de Capacitación y Recapacitación de los Obreros del Norte de California.

El Programa de Capacitación ofrece un variedad de cursos relacionado al construcción para afianza la eficacia general de los Obreros por medio de cursos de instrucción básica y avanzada como sigue:

- Pavimentación con asfalto
- Lectura de planos
- Técnicas de concreto
- Verificación de inclinación
- Técnicas para correr tubería
- Reducción de plomo
- Utilización de andamios
- Soldadura de arco
- Corte con soplete de oxígeno
- Eliminación de asbesto
- Yesero/Ayudante de albañil
- Eliminación de desperdicios peligrosos

Para la lista completa de los cursos disponibles, contacto su unión local de los Obreros.

CURSOS

- Se llevan a cabo en:
San Ramón y West Sacramento
- Los Cursos duran de un día a seis semanas.
- Cuotas - \$0

BENEFICIOS

- \$2 por hora mientras que atiende el curso.
- \$5 de asignación por día de viaje si se tiene que trasladar.
- Si elegible, los aprendices podrán recibir beneficios de desempleo mientras se capacitan.
- Horas reportadas a los Planes de Salud y Bienestar y de Pensión para los cursos de Eliminación de desperdicios peligrosos y de Soldadura.

REQUISITOS

- Inscribir para el curso por la unión local de los Obreros.
- Cumplir cualesquiera prerequisites del curso.
- Prueba de drogas para los cursos que dura una semana o más.

APRENDIZAJE

ELEGIBILIDAD

Trabajo para un Empleador cubierto por el Convenio de Negociación Colectiva que contribuya al Programa de Aprendizaje del Norte de California.

El programa de Aprendizaje proporciona ambas instrucción práctica así como capacitación en los siguientes áreas:

- Banderear
- Rompimiento de pavimento
- Control de tráfico
- Pavimentación con asfalto
- Tendido de tubería
- Espacio confinado
- Reconocimiento y uso de herramientas
- Plataformas aéreas
- Técnicas con concreto
- Utilización de andamios
- Verificación de pendientes
- Corte con soplete de oxígeno
- Eliminación de desperdicios peligrosos
- Primeros auxilios y resucitación cardiopulmonar

CURSOS

- Se llevan a cabo en:
San Ramón y West Sacramento
- Curso núcleo introductorio de capacitación de tres semanas.
- Curso de Eliminación de desperdicios de una semana.
- Curso de seguimiento de dos semanas.
- Cuotas- \$0

BENEFICIOS

- \$2 por hora mientras que atiende el curso.
- \$5 de asignación por día de viaje si se tiene que trasladar.
- Horas reportadas a los Planes de Salud y Bienestar y de Pensión durante las primeras 1,500 horas de capacitación en el trabajo.
- Horas reportadas a los Planes de Salud y Bienestar, Pensión, Anuidad y Vacación y Feriado en las segundas 1,500 horas de capacitación en el trabajo.

REQUISITOS

Tener al menos 18 años de edad.
Pasar una prueba de drogas.
Pasar la entrevista y un tasación de los habilidades practicas.
Ser físicamente capaz de desempeñar los deberes del oficio.
Ser capaz de comunicarse en el sitio de trabajo.

FONDO FIDEICOMISO DE LOS OBREROS DEL NORTE DE CALIFORNIA



SALUD Y BIENESTAR

(Plan Activo)

PENSIÓN • ANUIDAD VACACIÓN Y FERIADO CAPACITACIÓN Y RECAPACITACIÓN APRENDIZAJE

ACLARACIÓN

Este Resumen de Beneficios es una breve introducción a los beneficios que están disponibles en los diversos planes de beneficios de los Fondos de Fideicomiso de los Obreros del Norte de California. Este resumen no es una lista completa de todos los beneficios que están disponibles ni incluye las reglas y reglamentos que rigen los planes. Hay exclusiones en la cobertura de atención médica en el Plan de Salud y Bienestar aunque un doctor recomiende un servicio o procedimiento. Se deberán revisar todas las reglas del Plan antes de procurar atención médica. Las descripciones detalladas de todos los beneficios así como las reglas y reglamentos de los planes están disponibles en los Folletos de Descripción Resumida de los Planes.

www.norcalaborers.org

MARZO 2006

INTRODUCCIÓN

Este *Resumen de Beneficios* le introducirá a los beneficios a disposición de los participantes elegibles y sus dependientes en los Fondos de Fideicomiso de los Obreros del Norte de California. Estos beneficios son posibles por las contribuciones mensuales pagadas por los Empleadores firmantes a resultado de la negociación colectiva entre las Asociaciones de Empleadores y el Consejo de Distrito de los Obreros del Norte de California. Los Empleadores actualmente pagan contribuciones a los siguientes fondos de fideicomiso y planes: Salud y Bienestar, Pensión, Anuidad, Vacación y Feriado, Capacitación y Recapacitación y el Programa de Aprendizaje.

SALUD Y BIENESTAR

ELEGIBILIDAD

La elegibilidad se inicia en el primer día del segundo mes calendario después de que se acumulan 440 horas en un banco de horas. Se deducen 110 horas del banco de horas al final de cada mes para la cobertura.

Se mantiene la elegibilidad cuando:

- Hay un mínimo de 440 horas en el banco de horas.

Se pierde la elegibilidad cuando:

- El saldo del banco de horas cae por debajo del mínimo de 440 horas.
- Se desempeña trabajo para un Empleador que no esté cubierto por un convenio de negociación colectiva con la unión de Obreros.
- Se ingresa o se vuelve a ingresar al servicio militar de tiempo completo.

PLAN MÉDICO

Hay dos opciones para la Cobertura Médica: 1) el Plan **de Pago Directo** del Fondo, el Plan de Salud y Bienestar de los Obreros tiene un contrato con el Comprador Prudente de *Blue Cross*, o 2) el Plan de **Kaiser Permanente**. Podrá cambiar su cobertura en cualquier momento hasta un máximo de dos veces en un año.

ORGANIZACION DE PROVEEDORES PREFERENTES (PPO)

Una PPO es una red de proveedores de doctores y hospitales que tienen contrato con el Comprador Prudente de Blue Cross.

PLAN DE PAGO DIRECTO

Puede utilizar **cualquier** doctor. Para reducir los costos de su propio bolsillo, utilice a un proveedor PPO de la lista de los proveedores de la red.

- \$15 copago: visita al consultorio.
- \$25 copago: visita a la sala de emergencia del hospital (PPO).
- \$50 copago: visita a la sala de emergencia del hospital (NO PPO).
- \$150 /persona (\$450 máximo /familia): deducible por Año del Plan.

BENEFICIO MÉDICO GLOBAL

- **PPO:** 90% de la tarifa negociada.

SALUD Y BIENESTAR

- **NON-PPO:** 70% de los servicios usuales, acostumbrados y razonables.

BENEFICIO INTERNADO EN HOSPITAL

Confinamientos autorizados en un hospital:

- **PPO:** 90% de los primeros \$10,000 de la tarifa negociada y 100% de ahí en adelante hasta 30 días de hospitalización.
- **NON-PPO:** 70% de los primeros \$10,000 de gastos cubiertos y 100% de ahí en adelante hasta 20 días de hospitalización.

BENEFICIO DE QUIROPRACTICO

- 20 visitas máximo por Año del Plan.
- \$40 máximo pagadero por visita.
- \$100 máximo pagadero por rayos X por Año del Plan.

ORGANIZACION DE MANTENIMIENTO DE LA SALUD (HMO)

La HMO es una red de doctores que participan en el sistema. Los participantes en el plan HMO pagan un copago estándar por servicios y/o visitas.

KAISER PERMANENTE (HMO)

- Copago de \$20 por visita al consultorio.
- \$100 copago: visita al sala de emergencia del hospital
- Los beneficios del doctor y hospital se proporcionan sólo por Kaiser.

PLAN DENTAL

Hay cuatro opciones para la atención Dental: 1) **Delta Dental Premier** y **Delta Dental**, 2) **DeltaCare/PMI (HMO)**, 3) **Bright Now! (HMO)**, o 4) **Pacific Union Dental (HMO)**.

Podrá cambiar su cobertura el 1º de marzo de cada año.

DELTA DENTAL PREMIER

- 100% de los servicios básicos (diagnósticos y preventivos).
- Pagan los servicios mayores de acuerdo con la Tabla de Asignaciones.
- Deducible de \$100 /individual o \$300 /familia cada Año del Plan.
- \$1,500 de asignación dental máxima /persona por Año del Plan.
- \$1,500 de asignación máxima ortodonica por vida /niño dependiente elegible.

DELTA DENTAL (PPO)

Lo mismo como *Delta Dental PPO*. La diferencia es que los dentistas en la red del *DeltaPreferred* cobran menos.

DELTACARE / PMI PLAN (HMO)

- \$0 deducible.
- Copagos mínimos en ciertos procedimientos.
- Cobertura solamente con los dentistas de la red *DeltaCare*.

BRIGHT NOW DENTAL. INC.

- \$0 deducible y \$0 copago por servicios dentales preventivos y básicos.

- Se paga el 80% por los servicios dentales mayores y ciertos servicios de especialista.
- Asignación máxima de \$2,500 por Año del Plan.
- Cobertura solamente con los Dentistas de la red *Bright Now!*

PACIFIC UNION DENTAL (HMO)

- \$0 deducible.
- Copagos mínimos en ciertos procedimientos.
- Cobertura solamente con los dentistas de la red *Pacific Union Dental*.

RECETAS DE MEDICINA

La cobertura de medicinas esta administrada por *Rx Solutions, Inc.* que proporciona servicios al Menudeo y por Correo.

AL MENUDEO (FARMACIAS PARTICIPANTES)

- Cantidad de copago - 30 días por receta.
 - ◇ \$10 por medicina genérica.
 - ◇ \$20 por medicina de marca del formulario*.
 - ◇ \$30 por medicina de marca NO del formulario*.

FARMACIA CON SERVICIO POR CORREO

- Cantidad de Copago - 90 días por receta.
 - ◇ \$20 por medicina genérica.
 - ◇ \$40 por medicina de marca del formulario*.
 - ◇ \$60 por medicina de marca NO del formulario*.

** Si se escoge una medicina de marca del formulario cuando esté disponible una genérica, usted pagará la diferencia en costo más el copago.*

PLAN ÓPTICO - VSP - Plan Value

- Examen de la vista y lentes cada 12 meses.
- Armazones cada 24 meses.

Copagos:

- Examen de la vista: \$10
- Lentes o armazones: \$20

MUERTE, MUERTE ACCIDENTAL Y DESMEMBRAMIENTO

- \$15,000 - muerte de Obrero.
- \$7,500 - \$15,000 - desmembramiento del Obrero.
- \$15,000 - (adicional) muerte accidental del Obrero.
- \$7,500 - muerte del cónyuge.
- \$500 a \$1,000 - muerte de un niño dependiente.

PROGRAMA DE ASISTENCIA PARA LOS EMPLEADOS

Programa de Asistencia para los empleados y de abusos de sustancias *Claremont Behavioral Services*.

- Beneficios de salud mental y dependencia de sustancias químicas.
- Servicio confidencial de consejería y referencias.

PENSIÓN

ELEGIBILIDAD

Se requiere tener derechos adquiridos para calificar a un beneficio de Pensión, pagadero una vez que se cumpla con los requisitos de edad y de servicio para el Retiro Regular o Anticipado o la Pensión por Servicio.

SERVICIO ACREDITADO

- El *Año de Crédito del Plan* es de agosto hasta julio del año siguiente.
- Los Créditos de Pensión miden el tiempo trabajado en empleo cubierto por el Plan.
- El Servicio Acreditado se utiliza para los fines de la adquisición de derechos en base a las horas trabajadas en un *Año de Crédito del Plan*.
- 870 horas de Empleo Cubierto en el *Año de Crédito del Plan* resulta en un Año de Servicio Acreditado.
- Para evitar una *Interrupción en el Servicio*: trabaje al menos 435 horas de Empleo Cubierto en un *Año de Crédito del Plan*.

ADQUISICIÓN DE DERECHOS

- Mínimo de 5 años de Servicio Acreditado para la Pensión a la edad de 65 años .
- 10 años de Servicio Acreditado en la edad de 55 años.
- La Adquisición de Derechos le gana al participante un derecho inalienable a un beneficio de Pensión.

UNIDAD DE BENEFICIO

La Unidad de Beneficio se utilizan para calcular la cantidad del beneficio.

CANTIDAD DE BENEFICIO

La suma mensual de la Pensión Regular (cantidad del pago) se basa en:

- Cantidad pagadera por el número total de Unidades de Beneficios ganadas.
 - ◇ \$95 por cada Unidad de Beneficio ganada antes de 1º de agosto de 1986, mas cualquier fracción de una unidad de beneficio; *más*,
- El porcentaje de Contribuciones hechas por el trabajo desempeñado.
 - ◇ Porcentaje aplicable de los contribuciones para horas trabajadas comenzando el 1 de agosto, 1986, a menos que el participante no haya trabajado 500 horas; *más*
- Cantidad del beneficio suplementario.

REQUISITOS PARA EL BENEFICIO DE PENSIÓN

- *Regular:* Edad de 65 años, con 5 años de Servicio Acreditado.
- *Retiro Anticipado:* Edades de 55 a 64 años, con 10 años de Servicio Acreditado.
- *Pensión en Servicio:* Cualquier edad, con 25 Unidades de Beneficios.
- *Pensión por Incapacidad:* Discapacitado a cualquier edad, con 10 años de Servicio Acreditado.
- *Pension Reciproca:* 10 años de Servicio Acreditado combinado, (pudiera incluir otros Planes de Pensión de "Obreros").

SUSPENSION DE LA PENSIÓN

- Los pensionados menores de 65 años, no podrán trabajar como Obreros en ningún oficio de construcción en la Industria de Edificación y Construcción.
- Los pensionados entre las edades de 65 y 70 años y 6 meses tienen prohibido trabajar 40 horas o más al mes como Obreros.

BENEFICIOS POR MUERTE

- *Cónyuge Sobreviviente Antes del Retiro (que cumpla con los requisitos de edad)* - el cónyuge legal recibe los beneficios del sobreviviente.
- *Esposa y Esposa* - el cónyuge legal recibe los beneficios si el participante falleciera después del retiro. El esposo y la esposa deberán haber estado casados en la fecha del retiro por lo menos un año antes del fallecimiento.
- *Beneficio por Muerte Antes del Retiro* - 36 pagos de la cantidad de Pensión Regular hechos a los niños menores, cuando fallezca un participante soltero con derechos adquiridos.
- *Beneficio por Muerte en Pago Única del Pensionario* - pago de la suma \$100 por cada Unidad de Beneficio ganada. Se paga el cónyuge sobreviviente, de haberlo, o al familiar sobreviviente elegible en el siguiente orden: niños, padres, hermanos, o la herencia patrimonial del pensionario fallecido.